



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00498-00
DEMANDANTE: JOSÉ ELBERTO BOHORQUEZ GONZÁLEZ. (C.C. N° 5.736.229)
DEMANDADO: LUIS RICARDO URIBE RUEDA (C.C. N° 13.830.581).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 23 de junio de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

En atención a lo indicado por el apoderado judicial de la parte demandante, previo a ordenar la terminación rogada por el demandado, es del caso que aquel consigne a órdenes de este juzgado la suma de \$33.487.

En palabras de la parte demandante, aquello corresponde a:

“(…)

La suma de \$5.600 que correspondieron al pago del envío por correo de su oficio No. 2599 del 16 Agosto/19 a la Dirección de Transito de Floridablanca, recibo de pago que fue recibido físicamente por su despacho el día 04 de Octubre/19 y del que anexo virtualmente.

La suma de \$7.000 según guía 890440600975 de envío por correo físico Citación para la Notificación Personal a la pasiva, recibió virtual su despacho el 25/03/21, del cual anexo.

La suma de \$7.000 según guía 900333700975 de envío por correo físico Citación por Aviso al demandado, recibida virtualmente por su despacho el 03/Junio/21, del cual anexo.

Lo anterior para un total por costas de \$19.600 insolutos y \$13.887 por concepto del 7% de las Agencias en Derecho por la obligación cobrada.

(…)”

Dicho lo anterior, se concede al demandado **LUIS RICARDO URIBE RUEDA** el término de cinco días contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia, para que proceda a realizar tal consignación a ordene de este estrado judicial. De no realizarse aquello, se habrá de continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **106**. Fijado a las 8: a.m. del día **24 de junio de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO